

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8377 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con el número 739/2009 B, sobre proceso concursal de la mercantil Rocardot Principal, S.L. por auto de fecha 31 de mayo de 2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 24 de abril de 2012, a las doce horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en Gran Via Corts Catalanes, número 111, Edificio C, planta 12.^a, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta cuarenta días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120013747-1